



Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	651-V	Pág. 2/
Donaciones. Vehículos, embarcaciones y aeronaves		

N.º referencia

Autoliquidación

Contribuyente

NIF		Apellidos y nombre o razón social					
Domicilio fiscal			N.º casa	Letra	Piso / Mano	Teléfono	
Municipio		Provincia o Territorio Histórico		Código postal		Pais	Sexo
Fecha nacimiento	Parentesco	Grupo	Patrimonio preexistente		Fecha devengo	Normativa aplicable	

Donante

NIF		Apellidos y nombre o razón social			Fecha nacimiento	
Estado civil	Casado/a <input type="checkbox"/>	Soltero/a <input type="checkbox"/>	Viudo/a <input type="checkbox"/>	Divorciado/a <input type="checkbox"/>	Pareja de hecho <input type="checkbox"/>	Separado/a legal <input type="checkbox"/>
Régimen económico	Sociedad de gananciales <input type="checkbox"/>		Separación de bienes <input type="checkbox"/>		Comunicación foral <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

Características del vehículo, embarcación o aeronave

N.º matrícula	Fecha 1ª matriculación	N.º Bastidor	Marca / Modelo / Tipo	Valor total	%

Autoliquidación

Valor neto	20		
Exenciones	17		
Bases imponibles anteriores	21		
Base imponible ((20) - (17) + (21))		22	
Reducciones		27	
Base liquidable ((22) - (27))		28	
Base cálculo tipo medio	2800		
Hasta	2802		
Resto	2805		
Suma ((2802) + (2805))	2806		
Tipo medio de gravamen ((2804) / (2800) x 100)	2807	%	
Cuota íntegra		29	
Coficiente multiplicador (solo normativa CA procedencia)	30		
Cuota tributaria ((29) x (30))		31	
Deducción por doble imposición internacional	32		
Otras deducciones y bonificaciones	33		
Total deducciones		331	
Cuota líquida ((31) - (331))		34	
Cuotas anteriores		35	
Cuota a ingresar ((34) - (35))		36	

No sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Prescrito No sujeto a Actos Jurídicos Documentados

Firma contribuyente o presentador/a



Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Donaciones. Vehículos, embarcaciones y aeronaves	651-V	Anexo 1
--	--------------	---------

Adquisición de vehículo

D./Dña y
 D./Dña
 con NIF y NIF
 y domicilio en

en concepto de DONANTES.

D./Dña
 con NIF
 vecino/a de y domicilio en

en concepto de DONATARIO/A.

Parentesco entre donante/s y donatario/a:

Exponen:

Que siendo propietarios/as del vehículo de marca
 y matrícula
 desea/n DONAR el mismo a D./Dña.
 que acepta.

El vehículo es un bien: Ganancial Privativo Comunicado

Valor total del vehículo:

En Bilbao, a de de .

Firma donante/s

Firma donatario/a



Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Carátula
--	----------

N.º Presentación

Datos presentador/a					
NIF	Apellidos y nombre o razón social				
Domicilio	N.º casa	Letra	Piso / Mano	Teléfono	
Municipio	Provincia o Territorio Histórico			Código postal	
Correo electrónico					

Datos del documento					
Documento Público	<input type="checkbox"/>	Fecha documento	<input type="text"/>	N.º Protocolo	<input type="text"/>
Documento Privado	<input type="checkbox"/>	Notario	<input type="text"/>		
Documento Judicial	<input type="checkbox"/>	Código oficial Notario	<input type="text"/>		
Modelo	<input type="checkbox"/>	(Esta casilla deberá marcarse cuando solo se presente el Modelo, sin acompañar soporte de documento público, privado o judicial)			

Hechos imponibles comprendidos en el documento					
Sucesión	<input type="checkbox"/>			Otras operaciones sujetas:	
Pacto sucesorio	Presente	<input type="checkbox"/>	N.º	Actos Jurídicos Documentados	<input type="checkbox"/>
	Futuro	<input type="checkbox"/>	Sucesiones	<input type="text"/>	Transmisiones Patrimoniales Onerosas
Donación	<input type="checkbox"/>			Estas casillas se cumplimentarán únicamente cuando en el documento de sucesión o donación haya operaciones sujetas a estos impuestos	
Póliza seguros de vida	<input type="checkbox"/>				
Vehículos	<input type="checkbox"/>				
Extinción de usufructo	<input type="checkbox"/>	Donaciones	N.º		
			<input type="text"/>		

Fecha y Firma	
Fecha y firma contribuyente o presentador/a	

Observaciones	

A cumplimentar únicamente en las sucesiones:
Solo actúo en nombre y representación de una parte de las y los contribuyentes



Modelo 651-V

Documento (obligatorio)

Anexo 1: Adquisición del vehículo.

Documentación a presentar

Original y copia de la siguiente documentación:

1. NIF/NIE de la o del donante y de los donatarios o las donatarias.
2. Documentación del vehículo, embarcación o aeronave. En el caso de los vehículos: tarjeta de inspección técnica y permiso de circulación.
3. Certificado de residencia de la donataria o del donatario de los cinco años anteriores al devengo del Impuesto.
4. Documento acreditativo del grado de parentesco: libro de familia,....

Anexo I. Claves

Datos generales			
Estado civil		Régimen económico	Sexo
CA Casado/a	DI Divorciado/a	SG Sociedad de gananciales	H Hombre
SO Soltero /a	PH Pareja de hecho	SB Separación de bienes	M Mujer
VI Viudo/a	SJ Separado/a legal	CF Comunicación foral	
		OT Otros	
Parentesco		Grupo	
CY Cónyuge			01
PH Pareja de hecho, cuando se trate de parejas de hecho constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 7 de mayo			(Hasta 31/12/2013 :00)
AS Ascendientes en línea recta por consanguinidad			02
Adoptantes			(Hasta 31/12/2013 :01)
DS Descendientes en línea recta por consanguinidad			03
Adoptados			(Hasta 31/12/2013 :02)
C2 Colaterales de segundo grado por consanguinidad (hermanos/as)			04
C3 Colaterales de tercer grado por consanguinidad (tíos/as y sobrinos/as)			(Hasta 31/12/2013 :03)
AA Ascendientes por afinidad, incluidos los resultantes de la constitución de una pareja de hecho por aplicación de la Ley 2/2003, de 7 de mayo (suegros/as)			
DA Descendientes por afinidad, incluidos los resultantes de la constitución de una pareja de hecho por aplicación de la Ley 2/2003, de 7 de mayo (nueras, yernos y descendientes del otro cónyuge o pareja de hecho)			
C4 Colaterales de cuarto grado por consanguinidad (primos/as)			
OT Colaterales de segundo y tercer grado por afinidad			
Grados más distantes			
Extraños			



Anexo III. Tipos y tarifas

Cónyuge / Pareja de hecho (cuando se trate de parejas de hecho constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 7 de mayo)	
Ascendientes en línea recta por consanguinidad / Adoptantes	
Descendientes en línea recta por consanguinidad / Adoptados	
Hechos imponibles a partir 01/04/2012	Hechos imponibles hasta 31/03/2012
Tipo impositivo: 1,5%	Exención

Colaterales de segundo grado por consanguinidad (hermanos/as)	Colaterales de cuarto grado por consanguinidad (primos/as)
Colaterales de tercer grado por consanguinidad (tíos/as y sobrinos/as)	Colaterales de segundo y tercer grado por afinidad
Ascendientes por afinidad, incluidos los resultantes de la constitución de una pareja de hecho por aplicación de la Ley 2/2003, de 7 de mayo (suegros/as)	Grados más distantes
Descendientes por afinidad, incluidos los resultantes de la constitución de una pareja de hecho por aplicación de la Ley 2/2003, de 7 de mayo (nueras, yernos y descendientes del otro cónyuge o pareja de hecho)	Extraños

Hechos imponibles a partir 01/01/2018							
Base liquidable hasta (€)	Cuota íntegra (€)	Resto base liquidable hasta (€)	Tipo (%)	Base liquidable hasta (€)	Cuota íntegra (€)	Resto base liquidable hasta (€)	Tipo (%)
0,00	0,00	9.230,00	5,70	0,00	0,00	9.230,00	7,60
9.230,00	526,11	18.450,00	7,98	9.230,00	701,48	18.450,00	10,64
27.680,00	1.998,42	18.450,00	10,26	27.680,00	2.624,36	18.450,00	13,68
46.130,00	3.891,39	46.110,00	12,54	46.130,00	5.188,52	46.110,00	16,72
92.240,00	9.673,58	92.220,00	15,58	92.240,00	12.898,11	92.220,00	20,52
184.460,00	24.041,46	276.650,00	19,38	184.460,00	31.821,66	276.650,00	25,08
461.110,00	77.656,23	461.080,00	23,18	461.110,00	101.205,48	461.080,00	29,64
922.190,00	184.534,57	1.383.230,00	28,50	922.190,00	237.869,59	1.383.230,00	35,72
2.305.420,00	578.755,12	En adelante	34,58	2.305.420,00	731.959,34	En adelante	42,56

Hechos imponibles desde 01/04/2015 hasta 31/12/2017							
Base liquidable hasta (€)	Cuota íntegra (€)	Resto base liquidable hasta (€)	Tipo (%)	Base liquidable hasta (€)	Cuota íntegra (€)	Resto base liquidable hasta (€)	Tipo (%)
0,00	0,00	9.086,00	5,70	0,00	0,00	9.086,00	7,60
9.086,00	517,90	18.175,00	7,98	9.086,00	690,54	18.175,00	10,64
27.261,00	1.968,27	18.170,00	10,26	27.261,00	2.624,36	18.170,00	13,68
45.431,00	3.832,51	45.419,00	12,54	45.431,00	5.110,01	45.419,00	16,72
90.850,00	9.528,05	90.856,00	15,58	90.850,00	12.704,07	90.856,00	20,52
181.706,00	23.683,42	272.553,00	19,38	181.706,00	31.347,72	272.553,00	25,08
454.259,00	76.504,19	454.259,00	23,18	454.259,00	99.704,01	454.259,00	29,64
908.518,00	181.801,42	1.362.779,00	28,50	908.518,00	234.346,38	1.362.779,00	35,72
2.271.297,00	570.193,44	En adelante	34,58	2.271.297,00	721.131,04	En adelante	42,56

Hechos imponibles desde 01/01/2011 hasta 31/03/2015							
Base liquidable entre (€)	Cuota íntegra (€)	Tipo (%)	Base liquidable entre (€)	Cuota íntegra (€)	Tipo (%)		
0,00	9.086,00	0,00	0,00	9.086,00	0,00		
9.086,01	27.261,00	517,90	9.086,01	27.261,00	690,54		
27.261,01	45.431,00	1.968,27	27.261,01	45.431,00	2.624,36		
45.431,01	90.850,00	3.832,51	45.431,01	90.850,00	5.110,01		
90.850,01	181.706,00	9.528,05	90.850,01	181.706,00	12.704,07		
181.706,01	454.259,00	23.683,42	181.706,01	454.259,00	31.347,72		
454.259,01	908.518,00	76.504,19	454.259,01	908.518,00	99.704,01		
908.518,01	2.271.297,00	181.801,42	908.518,01	2.271.297,00	234.346,38		
2.271.297,01	En adelante	570.193,44	2.271.297,01	En adelante	721.131,04		